RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **11 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 40150/26 caratulado: *"SAEZ, Alejandra S/Proyecto: Registro y difusión de obras para piano de compositores mendocinos egresados de la FAD. Autorizaciones de los compositores Mansilla, Marinetti y Barea."*.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta consiste en realizar un registro sonoro de obras para piano de los compositores mendocinos Sol Marianetti, Jorge Mansilla y Gabriel Barea, egresados de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el proyecto se desarrollará mediante un trabajo conjunto entre la cátedra de Piano, a cargo de la Dra. Alejandra SÁEZ, y docentes de producción e interpretación de música popular, constituyendo una iniciativa multicátedra que articula distintas áreas de formación y carreras de las Carreras Musicales.

Que dicha actividad tiene como objetivo general articular la formación académica, la interpretación musical, la producción artística y la difusión del patrimonio musical local a través del mencionado trabajo colaborativo.

Que la presente iniciativa se encuentra enmarcada en los términos de la ordenanza N° 1/23-F.A.D. y su modificatoria ordenanza N° 6/25-C.D., contando asimismo con el aval de la Secretaría de Extensión y Articulación Social y la opinión favorable de la Dirección de las Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión del día 3 de noviembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad de extensión denominada ***"Registro y difusión de obras para piano de compositores mendocinos egresados de la Facultad de Artes y Diseño"***, la cual estará bajo la coordinación de la Dra. Alejandra SÁEZ y se llevará a cabo en el Edificio de las Carreras Musicales, de acuerdo con los detalles mencionados en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 284

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Prof. Viviana Marcela Ceverino
Secretaria de Extensión y Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO ÚNICO
SOLICITUD DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FACULTAD
(Ord. Nº 1/23-CD y su modificatoria Ord 6/25–C.D.)

Formulario para solicitar				
	CLASES MAGISTRALES		CONCIERTOS	
	CONFERENCIAS		PUESTAS EN ESCENA	
	CHARLAS	X	OTROS	
	MUESTRAS			

Responsable:

Dra. Alejandra SAEZ

Título de la actividad / producción / obra:

Registro y difusión de obras para piano de compositores mendocinos egresados de la Facultad de Artes y Diseño.

Fechas de realización

DESDE: 28/10/26	HASTA: 28/10/26	HORARIO: 8.30 a 19.30hs

Lugar de realización

Aula 40. Edificio de Carreras Musicales

Modalidad:

Práctica /Presencial

Recursos solicitados:

Destinatarios:

Alumnos de la catedra de piano.

Disertantes:

Profesores a cargo. Dra Alejandra Saez, Tatiana Takhmanova, Miguel Maryllack, Barbara Buono, Nicolas Diez y Gonzalo de Borbon.

Descripción de la actividad:

La propuesta consiste en realizar un registro sonoro de obras para piano de los compositores mendocinos Sol Marianetti, Jorge Mansilla y Gabriel Barea, egresados de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. A partir de las obras cedidas por los propios compositores, doce estudiantes de la cátedra de piano llevarán adelante un proceso de aprendizaje, estudio y preparación interpretativa durante un período aproximado de tres meses, para posteriormente realizar la grabación los días 28, 29 de octubre de 2026. El proyecto se desarrollará mediante un trabajo conjunto entre la Cátedra de Piano y cátedras vinculadas con la producción de música popular, con la participación de la Dra. Alejandra Sáez, Tatiana Takhmanova, Miguel Maryllack, Nicolás Diez, Gonzalo de Borbón y Bárbara Buono, integrando formación musical, interpretación, producción sonora y difusión del repertorio mendocino.

Instituciones y cátedras participantes Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo. El proyecto se desarrollará mediante un trabajo conjunto entre la Cátedra de Piano de la Dra. Alejandra Sáez y profesores de producción e interpretación de música popular, constituyendo una propuesta multi-cátedra, que articula distintas áreas de formación y, potencialmente, distintas carreras del Departamento de Carreras Musicales.

Objetivo general Realizar un registro sonoro de obras para piano de compositores mendocinos egresados de la Facultad de Artes y Diseño, mediante un proyecto multicátedra que articule formación académica, interpretación musical, producción artística y difusión del patrimonio musical local. Objetivos específicos • Interpretar y registrar obras para piano de Sol Marianetti, Jorge Mansilla y Gabriel Barea. • Promover el conocimiento de repertorio de compositores mendocinos vinculados con la Facultad. • Fortalecer la formación de los estudiantes en la preparación y ejecución de obras destinadas a un registro sonoro. • Integrar saberes provenientes de las áreas de piano, música popular y producción musical. • Generar material sonoro que pueda contribuir a la difusión y preservación de la creación musical mendocina. • Favorecer el intercambio entre compositores, docentes, estudiantes y responsables técnicos de la grabación.

Resol. N° 284

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Prof. Viviana Marcela Ceverino
Secretaría de Extensión y Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Metodología y plan de trabajo El proyecto se desarrollará mediante una metodología de carácter práctico, colaborativo e interdisciplinario, organizada en etapas sucesivas. Etapa 1. Selección y articulación con los compositores Se establecerá el repertorio a registrar a partir de las obras cedidas por Sol Marianetti, Jorge Mansilla y Gabriel Barea. Se organizará la distribución de las obras entre los estudiantes y se acordarán los criterios generales de trabajo. Etapa 2. Preparación interpretativa Durante un período aproximado de tres meses, los estudiantes trabajarán en el aprendizaje, estudio y maduración interpretativa de las obras. Este proceso será acompañado por los docentes de las cátedras participantes, atendiendo a los aspectos técnicos, estilísticos, expresivos y formales de cada composición. Etapa 3. Registro sonoro Los días 28, 29 y 30 de octubre de 2026 se llevará a cabo la grabación de las obras preparadas. El registro estará a cargo del Prof. Nicolás Diez y Gonzalo de Borbón, en articulación con los responsables académicos del proyecto. Intervienen estudiantes de la catedra de piano de la Dra Saez. Etapa 4. Revisión y producción del material Se realizará la revisión del material registrado y las tareas técnicas posteriores que correspondan, de acuerdo con las posibilidades del equipo de producción y el alcance definido para el proyecto. Etapa 5. Difusión Se evaluarán las modalidades de presentación y difusión del material resultante a través de los canales institucionales y/o plataformas que se consideren pertinentes, respetando las autorizaciones y condiciones de uso acordadas con los compositores.

Recursos necesarios • Espacio institucional adecuado para la grabación. Aula 40. • Piano en condiciones óptimas de afinación y funcionamiento. No se pide afinación adicional a las ya establecidas por la dirección. • Equipamiento de grabación y registro sonoro proporcionado por los profesores a cargo, es decir no se utilizan recursos de la Fad. • Recursos técnicos y humanos para la producción y edición del material. • Disponibilidad de docentes y estudiantes participantes. • Obras y autorizaciones de los compositores involucrados Realización del arte de tapa por personal del departamento de diseño. Derechos de autor serán costeados por la docente a cargo.
Resultados esperados • Registro sonoro de obras para piano de compositores mendocinos egresados de la Facultad de Artes y Diseño. • Participación de 12 estudiantes en una experiencia de producción artística y formación interdisciplinaria. • Fortalecimiento del vínculo entre las cátedras participantes y los compositores locales. • Generación de material que contribuya a la preservación, el conocimiento y la difusión del repertorio musical mendocino. • Posible disponibilidad del material para actividades académicas, institucionales y de extensión, conforme a las autorizaciones correspondientes. -Difusión en plataformas y redes de la fad.
Evaluación • El grado de cumplimiento del cronograma previsto. • La participación y el compromiso de los estudiantes y docentes. • La preparación y concreción del registro de las obras seleccionadas. • La calidad artística y técnica del material obtenido. • El nivel de articulación entre las cátedras participantes. • Las posibilidades de circulación y aprovechamiento académico y cultural del material producido.
Consideraciones finales Este proyecto propone una experiencia de extensión universitaria que vincula la enseñanza musical con la producción artística y la valorización del patrimonio cultural mendocino. A través del trabajo conjunto de distintas cátedras, se busca que la Facultad de Artes y Diseño no solo forme intérpretes y productores, sino que también contribuya activamente al registro y la difusión de la creación musical de su entorno

RESOLUCIÓN Nº 284

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Prof. Viviana Marcela Ceverino
Secretaría de Extensión y Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO